

RESOLUCIÓN NÚMERO 5607 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva el empleo denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.221.174, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 04 de la Subdirección General de Gestión Corporativa de la Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4866 del 30 de agosto de 2022 y el acta de posesión No. 251 del 1° de septiembre de 2021.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.221.174, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** del Instituto y no se encuentra incursa en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 5 de septiembre de 2022, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de Nivel Asesor SEVCOM – DASCD a la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN**, previo a la designación en el empleo **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 12 de septiembre de 2022 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en el mismo empleo, a la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 5607 DE 2022

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHALEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.221.174, en el empleo denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Ocho Millones Seiscientos Veinte Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos M/cte. (\$8.620.843.00) y gastos de representación de Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos M/cte. (\$3.448.337.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome posesión la señora **ANA CLAUDIA SORY MERCEDES MAHECHA LEÓN**, el encargo efectuado a la referida servidora pública, a través de la Resolución No. 4866 del 30 de agosto de 2022, en el empleo denominado **ASESOR, CODIGO 105, GRADO 02** de la **DIRECCIÓN GENERAL**.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiseis día(s) del mes de Septiembre de 2022.



Diego Sanchez Fonseca

Director General

Firma mecánica generada en 26-09-2022 12:34 PM

Aprobó: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: Mery Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Revisó: Lorena Suárez Fierro – Contratista SGGC
Revisó: Ana Victoria Bautista – Contratista DTAF
Elaboró: Dayana Lorena Acosta - Contratista STRH